SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA, LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1456-5-L121

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0801

LA SERENA, 12 JUL 2021

V I S T O: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 0221, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que deroga resoluciones que indica, delega facultades que señala y facultad de firmar "Por orden del Subsecretario(a)" en materias que precisa, y en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Bases de Licitación en Resolución N° 665 de 7 de junio de 2021 y Decreto N° 17 de 2019, de nombramiento del Secretario Regional Ministerial de Coquimbo.

C O N S I D E R A N D O

1° Que, la Secretaría Regional de Desarrollo Social de Coquimbo realizó un llamado a Licitación Pública para la contratación de "OBRAS MENORES, MANTENCIONES, REPARACIONES, MODIFICACIONES, PARA LA SEREMI", individualizada en el portal www.mercadopublico.cl con la ID. N° 1456-5-L121

2° Que, con fecha 20 de julio de 2021, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que, la resolución exenta N° 665, de 7 de junio de 2020, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas, complementos y anexos de la licitación pública, determina que, en su Comisión Evaluadora, la estimación de las ofertas será realizada por una comisión designada especialmente para tal efecto. Dicha Comisión estará compuesta por a lo menos tres funcionarios de la entidad licitante designados por resolución.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

R E S U E L V O

1º *DESIGNASE*, nueva Comisión Evaluadora para la Licitación ID N° 1456-5-L121, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios de este Servicio:

- Luis Eugenio Carvajal
- Sergio Liberona Mella
- Patricio Valdés Sepúlveda

2° *PUBLÍQUESE*, la presente resolución en http://www.mercadopublico.cl, una vez que el acto administrativo que adjudique la propuesta publica, se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MARCELO TELIAS ORTIZ
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE COQUIMBO

CPTS/SLM/pvs/lec.